



Ayuntamiento
de Fuengirola

Modelo
LPO/LPU Nueva Edificación
(LOUA) Dígitos: 2020_0502

DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA LA PRIMERA OCUPACIÓN Y/O UTILIZACIÓN DE NUEVA EDIFICACIÓN

Unidad Instructora: URBANISMO
(^{c)} Campos Obligatorios

1.- INTERESADO / DECLARANTE

^(c) Nombre y apellidos/razón social:		^(c) D.N.I./C.I.F./N.I.E:
^(c) Domicilio:		^(c) C. Postal:
^(c) Provincia:	^(c) Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

2.- DATOS DEL/DE LA REPRESENTANTE LEGAL (En su caso)

Nombre y apellidos/razón social:		D.N.I./C.I.F./N.I.E:
Domicilio:		C. Postal:
Provincia:	Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

3.- DATOS DEL INMUEBLE

Uso previsto del inmueble: Residencial Otros usos: (indicar)

^(c) Situación/Emplazamiento (Plaza, Calle, número, portal...)	Referencia Catastral: (se corresponde al inmueble origen objeto de licencia urbanística de obras)
--	--

4.- EDIFICACIONES AMPARADAS EN LICENCIA DE OBRAS DE NUEVA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN, MODIFICACIÓN, REFORMA O REHABILITACIÓN QUE REQUIRIESEN PROYECTO TÉCNICO

^(c) Expediente de Licencia Urbanística de construcciones, edificaciones, obras en instalaciones (Indicar):
.....

5.- DATOS DEL/DE LA TÉCNICO INTERVINIENTE (Director de Obra)

^(c) Nombre y apellidos:		^(c) D.N.I./C.I.F./N.I.E:
^(c) Colegiado nº del Colegio Oficial de		
^(c) Domicilio:		^(c) C. Postal:
^(c) Provincia:	^(c) Municipio:	
Tfno. Fijo:	Tfno. Móvil:	Correo electrónico:

DECLARO bajo mi responsabilidad

Que son ciertos los datos que figuran en la presente declaración responsable, así como que dispongo de la documentación y cumpla con los requisitos establecidos en la normativa vigente para la ocupación del inmueble

Que el mismo se encuentra totalmente terminado, siendo el destino conforme con la normativa urbanística y la licencia de obras concedida.

Que cumple las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento y la normativa urbanística y sectorial aplicables, encenrándose los usos declarados entre los autorizables en atención a la clase y categoría de suelo.

Que me comprometo a mantener el cumplimiento de estos requisitos durante todo el tiempo inherente a la ocupación o utilización del inmueble.

COMUNICO que la ocupación se iniciará a partir del día/...../.....

(en caso de no indicar fecha, se entenderá a partir del mismo día de la presentación).

Fuengirola, a de de 20

(Firma del/de la declarante)

Fdo:

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA

6.-(*) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO:

(Conforme al artículo 169bis de la L7/02 esta documentación debe acompañarse a la Declaración Responsable)

- N.I.F o N.I.E del declarante/representante legal y, en su caso, C.I.F de la entidad, así como documento acreditativo de la representación.
- Justificante de la autoliquidación y abono de la tasa municipal conforme a Ordenanza reguladora.
- Modelo 902 debidamente cumplimentado a los efectos del cumplimiento de la obligación de las declaraciones o comunicaciones descritas en el Real Decreto Legislativo 1/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Catastro Inmobiliario.
- No existen cesiones u otras obligaciones de índole urbanística pendientes de cumplimentar.
- Se cumplen las cesiones u otras obligaciones de índole urbanística, acompañándose a esta declaración la escritura pública que acredita las mismas.
- En caso de declararse la ocupación o utilización parcial de una fase de la edificación, por resultar técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes, y estar cumpliéndose los plazos de ejecución del resto de las obras en el momento de presentación de esta declaración, se acompañará el pago de la garantía que asegura la correcta ejecución del resto de obras, cuyo importe es objeto de la previa resolución administrativa que acompaña esta declaración. (art. 9.3 RDUa)
- En caso de existir partes del inmueble que no se ajusten a la normativa urbanística en aspectos de detalle o escasa entidad, y se declare la ocupación o utilización parcial limitada a una o varias partes del inmueble que sí cumplen con la normativa urbanística, por resultar técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes, se acompañará el pago de la garantía que asegure la correcta ejecución del resto de obras, cuyo importe es objeto de la previa resolución administrativa que acompaña esta declaración, sin perjuicio del ejercicio de las potestades de disciplina urbanística que fueren procedentes por la administración. (art. 9.4 RDUa).

- Autorizaciones que sean procedentes de acuerdo con la legislación sectorial aplicable

(Cuando las actuaciones que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido)

(Indicar):

7.-(*) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS CONFORME A LA NORMATIVA VIGENTE CARÁCTER TÉCNICO:

(Conforme al artículo 169bis de la L7/02 esta documentación debe acompañarse a la Declaración Responsable)

Documentación que se entrega al declarante

- En su caso, informe emitido por la dirección facultativa sobre el cumplimiento de las condiciones particulares de la previa licencia urbanística o en su caso de las que correspondan en la previa Declaración Responsable presentada.
- La documentación establecida en el epígrafe 4 del artículo 6.1.4 de las normas urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana (Tipos de licencia y documentación exigida)
- Documentación justificativa de la correcta gestión de los Residuos de Construcción y Demolición generados en obra conforme al Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, por el que se regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición, y Decreto 73/2012, de 20 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de Andalucía.
- Certificado, acreditativo de la efectiva y completa finalización de las obras, visado por el Colegio profesional cuando así lo exija la normativa estatal, en el que consta:
 - Que las obras ejecutadas se ajustan a la documentación técnica objeto de la previa licencia urbanística para ejecutar las obras;
 - Que las instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables, habiéndose realizado las pruebas y ensayos previstos en las mismas y en los reglamentos que les afectan;
 - Que el edificio o establecimiento se halla dispuesto para su adecuada utilización.
- Documentación justificativa de la puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora

En su caso, certificación emitida por las empresas suministradoras de los servicios públicos, de la correcta ejecución de las acometidas de las redes de suministros

- Certificado emitido por la entidad Gestión y Técnicas del Agua S.A (Gestagua)
- Certificado emitido por la compañía de suministro eléctrico
- Certificado de otras empresas suministradoras de servicios (indicar):

(sigue en la siguiente página)

(continuación de la página anterior)

- Otra documentación exigida por legislación sectorial que le sea aplicable (Indicar):

- Informe de ensayo acústico conforme al Decreto 6/2012, de 17 de enero, en su caso.
- Número de registro de entrada de la comunicación de la puesta en funcionamiento de la piscina a este ayuntamiento conforme establece el artículo 18.3 del Decreto 485/2019, de 4 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Técnico-Sanitario de las Piscinas en Andalucía.
- Certificado de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información conforme a la Orden ITC/1644/2011, de 10 de junio, por la que se desarrolla el Reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, aprobado por el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, en su caso.
- Acta de recepción de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
- Otra documentación técnica exigida por legislación sectorial aplicable (Indicar):

.....
Fuengirola, a de de 20
(Firma del/ la técnico/a)

Fdo:.....

DATOS RELATIVOS A LAS NOTIFICACIONES QUE SE PRODUZCAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO
(SÓLO EN EL CASO DE NO ESTAR OBLIGADOS A RELACIONARSE A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS)

<input type="checkbox"/>	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen por medios electrónicos.		
Dispositivo electrónico y/o dirección de correo electrónico para el aviso de notificación o puesta a disposición de la misma:			
Tfno. Móvil:		Dirección de correo electrónico:	
<input type="checkbox"/>	Deseo que las notificaciones que se me dirijan en el presente procedimiento se realicen en papel, a la siguiente dirección:		
Domicilio:		C. Postal:	
Provincia:		Municipio:	

EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para la ocupación y/o utilización del inmueble desde el día de su presentación o desde aquel que expresamente haya sido indicado, **siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso**, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. El control urbanístico de la utilización del inmueble **no faculta el ejercicio de ninguna actividad compatible con el uso urbanístico**, cuyo inicio precisará la preceptiva declaración responsable o en su caso licencia de apertura o actividad.
3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarará la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de lo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.